

## GRUPO DE TRABAJO CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO IV CONVENIO ÚNICO AGE

### AVANCES IMPORTANTES DE CARA A LAS CONVOCATORIAS DEL GRUPO 3G EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

09/02/2024

Tras la publicación en BOE el pasado mes de diciembre de la convocatoria para el **grupo profesional 4G**, en la reunión del grupo de trabajo celebrada ayer, se confirma, por un lado, que el total de **solicitudes presentadas** asciende a **227 sobre un total de 1641 trabajadores/as** y, por otro, que el examen se llevará a cabo el mes de marzo.

**CCOO**, hemos recordado que se han de cumplir las garantías previstas en el acuerdo y, entre ellas, la correspondiente a la localidad del puesto de trabajo cuando se trata de **personal destinado en el exterior**, por tanto, se ha de asumir esta medida sin excepciones.

También se ha de garantizar que todo trabajador/a del anexo II o susceptible de pertenecer al mismo tenga las mismas oportunidades, es decir, poder optar al tope máximo de convocatorias previstas y esto, salvo cambios, no se posibilita para algún colectivo cuyo encuadramiento está aún pendiente como ya venimos advirtiendo desde **CCOO**.

La Administración presentó a principios de semana una propuesta de temario de cara a las convocatorias de acceso del grupo 3G a la **Escala Administrativa de Organismos Autónomos** (1543 efectivos de administración, conductores, traducción, peritación.....) consistente en añadir dos temas a los ya establecidos para el grupo 4G y sobre los que la mayoría de la parte social hemos planteado una alternativa de tal modo que se sustituya el tema propuesto referido a los contratos del sector público por el de las retribuciones de los empleados públicos y se reduzca la extensión del tema sobre presupuestos del Estado en alguno de sus epígrafes. La Administración estudiará la propuesta pese a que ha defendido la conveniencia de mantener contenidos de los temas propuestos. **La convocatoria para esta Escala se llevaría a cabo en los meses de marzo o abril.**

Recordemos que hay que tener en cuenta que, en el caso del grupo 3G y como estaba previsto en el acuerdo, ciertos colectivos no irán a la Escala arriba indicada sino que, en cada caso, irá orientado su acceso a perfiles propios de los Departamentos afectados, así:

- **MITECO: Escala de Agentes Medioambientales** (304 efectivos vigilancia del dominio público) cuya convocatoria se incluirá en la convocatoria ordinaria de la oferta de empleo público de 2023 siempre respetando los términos del acuerdo, se prevé su **publicación en este mes de febrero o en marzo**.

- **INE: Cuerpo General Administrativo especialidad de Estadística** (1579 efectivos). En este caso se han llevado a cabo conversaciones con el Departamento y se decanta por llevar a cabo la convocatoria de forma independiente a la ordinaria siendo los **meses de abril-mayo los previstos para su publicación**.
- **Cuerpos de Informática:** (210 efectivos de carácter interdepartamental). No parece viable una convocatoria de forma independiente por lo que optan por esperar a la convocatoria ordinaria de estos cuerpos y **no se precisa fecha**. Esta decisión es extensiva a los grupos 2G (50 efectivos) y 1G (4 efectivos) cuando les corresponda.
- **Escalas del Mº de Cultura: Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos** (35 efectivos). En este caso se incardinaria en las convocatorias ordinarias y se prevé que sea **en mayo o junio**. También es una decisión extensiva a Ayudantes y Facultativos 2G (20 efectivos) y 1G (47 efectivos) cuya convocatoria sería para el segundo semestre del año.

**Los temas a incluir en las convocatorias para estos ámbitos departamentales** serán negociados con la parte social en cada uno de los Ministerios y se informará de los mismos a este grupo de trabajo.

En cuanto a **la formación con carácter general como ya es sabido será el INAP quien la facilite**, pero en los casos detallados de los ámbitos referidos, ha de ser incluida dentro de los Planes de Formación propios por lo que en la negociación de los mismos estos supuestos tienen que estar presentes y ha de llevarse a cabo en los plazos exigidos en función del calendario previsto.

Por último, se da cuenta de las dudas que surgen de cara a cómo proceder con el colectivo de **Ingenieros Técnicos** (125 efectivos del grupo 2G y 36 efectivos del grupo 1G) para los que no se encuentra encaje por ser un grupo muy heterogéneo en cuanto a sus especialidades, valorándose la posibilidad de su pase a la Escala Técnica y de Gestión de Organismos Autónomos respectivamente en ausencia de mejor alternativa.

Será uno de los temas que habrá que retomar en próximas reuniones en las que ya se hable en detalle de los grupos 1G y 2 G y, para entonces, posiblemente ir avanzando debate sobre las características de los puestos a crear en cuanto a niveles y sus complementos específicos y de destino dado que el proceso del 4G ya está convocado.